

RESOLUCION N°.....-1274

JOSÉ C. PAZ, 22 JUL 2019

**VISTO**

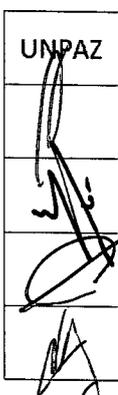
El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, La Resolución de Consejo Superior N° 94 del 22 de noviembre de 2016, el Expediente N° 409/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la la UNIVERSIDAD. La misma se realiza a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que el presente proyecto se enmarca en los objetivos estratégicos aprobados por el CONSEJO SUPERIOR, en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNIVERSIDAD para el período 2016-2020, en el objetivo específico 3.



Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone realizar el CICLO DE MÚSICA EN LA UNPAZ - CONCIERTOS DESENCHUFADOS.

Que el DEPARTAMENTO DE CULTURA, dependiente de la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, ha tomado intervención dado que es la unidad que lo promueve.

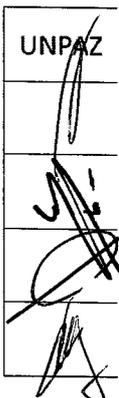
Que SECRETARÍA GENERAL ha considerado pertinente realizar dicho Ciclo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que existe crédito presupuestario para atender al gasto que demande la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 20, y 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.



Por ello,

**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Apruébase el CICLO DE MÚSICA EN LA UNPAZ - CONCIERTOS**

DESENCHUFADOS que, como Anexo, forma parte de la presente, quedando a cargo de su Dirección el Sr. Miguel SUAREZ N° 28.176.565.

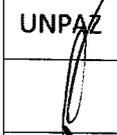
ARTÍCULO 2º.- Autorízase al SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN a otorgar anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas por hasta la suma prevista en el presupuesto del Proyecto. Dichos anticipos, se rendirán a esta UNIVERSIDAD de acuerdo a las pautas previstas en la planilla que, como Anexo, forma parte integrante de la presente, y que deberá remitirse con su documentación respaldatoria a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN dentro de los CINCO (5) días hábiles de la fecha de realización del último gasto. Ello, y sin perjuicio de aquellas instrucciones específicas que al respecto se establezcan a través de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pagos de las prestaciones que se originen en virtud de la ejecución del Proyecto. A tales efectos, el Director del Proyecto certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con cargo a la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

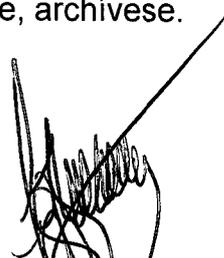
ARTÍCULO 5º.- El Director del Proyecto, deberá observar para la ejecución de los gastos y rendición de los mismos las pautas vigentes en la UNIVERSIDAD a la fecha de la ejecución.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de esta UNIVERSIDAD y oportunamente, archívese.

UNPAZ




RESOLUCION N°.....  
274 -

  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

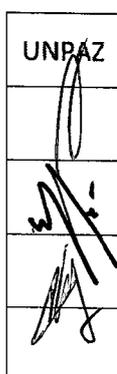
**ANEXO  
RESOLUCION N° 274 \_****ANEXO****Proyecto: Ciclo de Música en la UNPAZ - Conciertos Desenchufados**

El Departamento de Cultura (Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario - Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria) presenta el proyecto para la creación del Ciclo denominado **“Conciertos Desenchufados”**.

Esta iniciativa apunta a la creación de un espacio Musical interactivo e inclusivo, donde los artistas de nuestra comunidad puedan expresarse a través del arte de la Música y -de manera accesoria- el Departamento vaya interviniendo en la formación de audiencias. Esta área compleja, también llamada “construcción de públicos” corresponde a la política cultural de la Universidad y es un área que consideramos aún vacante. Esta iniciativa apunta a la creación de un espacio Musical interactivo e inclusivo, donde los artistas de nuestra comunidad puedan expresarse a través del arte de la Música; y la concurrencia pueda distenderse y participar.

El Proyecto consiste en una serie de recitales de frecuencia mensual, en el horario de 19:00 hs. apróx. en distintos espacios de la UNPAZ. Creemos que a través de una experiencia de esta índole es posible combinar el mundo Universitario con el Artístico y con la Comunidad en general en un lugar común.

Este Proyecto presenta la modalidad de abierto y gratuito a toda la comunidad. Así se orienta a la promoción de procesos sociales que fomentan la construcción cotidiana de ciudadanía, inclusión y participación crítica, además de la expansión y el goce de espectáculos artísticos.



**ANEXO  
RESOLUCION N° - 1274 -**

Es de destacar que el departamento cuenta en la actualidad con la mayor parte del equipo técnico necesario para implementar un sistema de sonido que, por otro lado, se concibe como acotado y de bajos niveles de volumen, dada la actividad académica del resto de la Universidad.

Las características y condiciones del mismo se detallan a continuación:

**Denominación:** Ciclo "Conciertos Desenchufados".

**Responsable a cargo:** Miguel Suarez.

**Objetivo General:** Lograr un espacio de expresión musical abierto principalmente para los artistas locales como así también para otros músicos no locales. Generar un clima de optimismo, producción, integración e intercambio entre los músicos y el público.

**Inscripción:** Comunidad académica de la UNPAZ, en la franja horaria designada. Asistencia abierta asimismo a la comunidad universitaria y territorial.

**Lugar:** Locaciones a designar, preferentemente en la UNPAZ; y en lugares a determinar de la comunidad.

**Duración:** Ciclo anual; encuentros mensuales de una duración de 40/60 min.

**Presupuesto Anual solicitado:**

ITEM	CANT.	Precio Unit.	Precio Total
Afiches A3 papel obra color	10	180	1.800
Impresiones de volantes	1	400	400
Viáticos- músicos	7	2.480	17.360
<b>TOTAL \$</b>			<b>19.560</b>

UNPAZ

